



RELACIONES MULTILATERALES

Bulgaria, incluida en la lista de Países en Vías de Desarrollo receptores de Ayuda Oficial aprobada por Naciones Unidas en 1993, es un país beneficiario neto de ayuda oficial multilateral al desarrollo. Los mayores donantes, sin contar con la Unión Europea, son las instituciones del sistema de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como BERD y BEI.

1. Relaciones con la Unión Europea

Las relaciones entre Bulgaria y la Unión Europea comenzaron en 1990, con la firma de un Acuerdo de Comercio y Cooperación. Posteriormente, en 1994, se firmó un Acuerdo de Asociación con la UE, que se configuró como el marco de las relaciones entre ambos. En 1999, se produce la invitación de la UE a iniciar las negociaciones de adhesión a la misma. En junio de 2004, Bulgaria cerró los últimos capítulos de negociación para la adhesión a la UE.

La firma del Tratado de Adhesión tuvo lugar el 25 de abril de 2005 en Luxemburgo, y se hizo efectiva el 1 de enero de 2007. El Tratado incluye un paquete financiero para el período 2007 – 2009 por una cuantía aproximada de 4.500 millones de euros, destinados a agricultura, seguridad nuclear, acciones estructurales, políticas internas, administración y compensaciones presupuestarias.

Las Perspectivas Financieras 2007-2013 destinaron a Bulgaria 9.362 millones de euros (6.673 millones en concepto de fondos estructurales y de cohesión, y 2.689 millones en fondos para el desarrollo rural).

El Tratado de Adhesión incluía una cláusula de salvaguardia específica de aplazamiento de la adhesión en un año en caso de existir un grave riesgo de que Bulgaria ostensiblemente no estuviese preparada para cumplir los requisitos de la adhesión. Esta cláusula no existía en el tratado de adhesión de los diez Estados que ingresaron en la UE en 2004. Finalmente, la UE no hizo uso de ella.

1.1. Marco Institucional

En relación a la entrada de Bulgaria en la UE, el último y definitivo Informe de Progreso realizado por la Comisión Europea fue publicado el 26 de septiembre de 2006. En este Informe de Progreso se resaltaron los avances que Bulgaria había llevado a cabo desde la última evaluación, en mayo de 2006. A pesar de ello, la Comisión consideró que existían ámbitos que suscitaban preocupación y que todavía requieren una actuación urgente:



Criterios políticos:

- Sistema judicial: independencia y responsabilidad del sistema judicial, composición y funcionamiento del tribunal supremo, adopción del código de procedimiento civil y del código de procedimiento penal, formación de investigadores.
- Medidas anticorrupción: funcionamiento de la comisión anticorrupción, independencia y competencias de los investigadores.

Incorporación del acervo comunitario:

- Lucha contra el crimen organizado, el fraude y la corrupción: número y formación de los investigadores policiales, posesión ilegal de armas, cooperación con Europol.
- Blanqueo de capitales.
- adopción del sistema integrado de control y administración (*integrated administration and control services, IACS*).
- gestión de los residuos animales.
- control financiero sobre el gasto en acciones estructurales.

Asimismo, la Comisión Europea mencionó otras áreas donde aún son necesarias ciertas mejoras, tales como protección a la infancia, protección e integración de minorías, estabilidad macroeconómica, reestructuración industrial y flexibilidad laboral.

Tras la entrada definitiva en la UE, Bulgaria recibirá un total de 9.362 millones de euros para el período de vigencia de las Perspectivas Financieras, 2007-2013, destinados a agricultura, acciones estructurales, políticas internas, administración y compensaciones interregionales.

Desde 1991, el BEI ha contribuido con más de 1.000 millones de euros a proyectos prioritarios en Bulgaria.

1.2. Intercambios Comerciales

Las relaciones comerciales entre Bulgaria y la UE han crecido al amparo del Acuerdo de Asociación. Entre 1999 y 2005, las exportaciones búlgaras a la UE crecieron a una media del 19,1% anual, mientras que las exportaciones comunitarias a Bulgaria lo hicieron a un 18,8%. Pese a ello, desde 1998, la UE registra superávit comercial con Bulgaria, que tuvo una tasa de cobertura europea del 76,7% en 2006.

En 1990, el comercio con la UE sólo representaba para Bulgaria un 5% de sus exportaciones y menos del 10% de sus importaciones. En la actualidad, el principal socio de Bulgaria es la UE, con unas exportaciones búlgaras a la UE-25, en 2006, que ascendieron al 55% del total, mientras que las importaciones búlgaras de la UE-25, en 2006, ascendieron al 46,8% del total. Los motivos principales para este aumento en la importancia relativa del comercio búlgaro con la UE han sido el progresivo desarme arancelario derivado del Acuerdo de Asociación y la necesidad de Bulgaria de buscar nuevos mercados tras la desaparición del COMECON y la posterior crisis rusa.



Este crecimiento de la participación de la UE en el comercio con Bulgaria ha sido favorecido por el desarme total de aranceles para productos industriales en 2002 y de los acuerdos para liberalizar adicionalmente el comercio de productos agrícolas y de pesca en 2004, así como la buena marcha de la economía búlgara. En el futuro se espera que los saldos totales de comercio entre Bulgaria y la UE sigan creciendo, muy posiblemente incrementándose el superávit a favor del bloque comunitario.

En la actualidad, la exportación comunitaria está compuesta principalmente por productos textiles y confección, productos químicos, automóviles, productos agrícolas (carne, aceites, fruta) y plástico y caucho. Los principales productos importados por la UE desde Bulgaria son confección textil, metales no ferrosos, productos agrícolas, (cereales, semillas oleaginosas, carne), maquinaria industrial, minerales y calzado.

2. Relaciones con Organismos y terceros países

2.1. Organización Mundial del Comercio (OMC)

Desde el 1 de diciembre de 1996, Bulgaria es miembro de la OMC y asume correctamente las obligaciones contraídas. Ha aceptado también firmar el acuerdo general subsidiario sobre el comercio de los servicios –GATS- y el Quinto Protocolo del acuerdo concerniente a los servicios financieros está en vigor desde marzo de 1999.

Respecto a los productos de información tecnológica, ya se está llevando a cabo la preparación del acuerdo en el marco de la OMC. Por otro lado, y en el seno de la OMC, Bulgaria colabora con la Comisión Europea para alinear sus políticas y sus posiciones con la de los otros países de la UE.

2.2. Organismos y Asociaciones regionales

Actualmente, Bulgaria es miembro de pleno derecho de la ONU (14/12/55), la UNESCO, la UNCTAD, la UNIDO, la UNICEF y el Consejo de Europa así como de las Instituciones Financieras Internacionales más importantes como el FMI (25/09/1990), el BERD y el BIRD. Bulgaria aspira en un futuro a ser miembro de pleno derecho de la OCDE (desde el año 2000 existe una oficina de información de la OCDE).

En el ámbito regional Bulgaria es miembro fundador del Acuerdo de Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC, 1992) y del Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro (BSTDB, 1994 pero operativo desde 1998); del Pacto de Estabilidad para el Sudeste Europeo (1999), así como de la Iniciativa para la Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) y del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental (SEECF).



En el ámbito de la seguridad y defensa, Bulgaria es miembro de la OTAN, adhesión que se hizo efectiva en abril de 2004.

Finalmente, hay que señalar que Bulgaria ha suscrito los principales instrumentos internacionales en materia de protección de derechos de propiedad industrial y que desde marzo de 1999 es observador del consejo de administración de la Organización Europea de Marcas y Patentes. Asimismo, el 1 de julio de 2002 Bulgaria fue invitada a suscribir la Convención sobre Marca Europea.

2.3. Acuerdos bilaterales con terceros Países

Con motivo de la integración de Bulgaria en la Unión Europea, todos los Acuerdos de Libre Comercio que mantenía con los países de su entorno han sido adaptados a la política comercial de la UE o han sido derogados.